

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15376 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Julia Zapatero García, Scretario Judicial del Juzgado Mercantil nº 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 136/2012 Sección C4.

Fecha del auto de declaracion: 27/03/2012.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: Tapiconfort Catalana, S.A.U., con domicilio en Sant Boi de Llobregat, C/ Garraf, 28, Polígono Industrial "Fonollar Nord", CIF A- 59046235, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 28.234, Folio 191, Hoja número B-130.785, Inscripción 10.^a

Adminsitradores concursales: D. Diego Herrera Giménez, abogado, con domicilio profesional en Barcelona (08006), Vía Augusta, nº 4, 6.^a planta, teléfono 93-21776362, fax 93-4151985 y con la dirección de correo electrónico: bufet@herrera-advocats.com

Regimen de las facultades del concursado: intervenidas

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurstal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 10 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120029420-1